



Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14 06 2021 10:53:30 -05:00

Cajamarca, 14 de Junio del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000213-2021-GRC-GR

VISTOS:

El Proveído N° D001024-2021/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000097-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 141-2021-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante el Numeral 1.1 del Artículo 1 del Decreto Supremo N° 141-2021-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza la Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 3,931,920.00 (Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la salud y del personal administrativo, correspondiente al mes de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14 06 2021 10:31:43 -05:00



Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martín FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14 06 2021 09:56:12 -05:00



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11 06 2021 16:05:39 -05:00



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Verónica Lizet FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11 06 2021 13:48:09 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 141-2021-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 3,931,920.00 (Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la salud y del personal administrativo, correspondiente al mes de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, distribuidos de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000213-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ANEXO 01

"Bonificación Extraordinaria a favor del personal de la salud y del personal administrativo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, para el mes de marzo de 2021"
(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

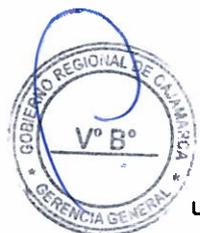
1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 622,800.00

TOTAL INGRESOS 622,800.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	463,680.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	159,120.00
TOTAL								622,800.00



UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 447,120.00

TOTAL INGRESOS 447,120.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	362,880.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	84,240.00
TOTAL								447,120.00



UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 633,600.00

TOTAL INGRESOS 633,600.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	545,040.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	88,560.00
TOTAL								633,600.00



RER N° D000213-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 453,600.00

TOTAL INGRESOS 453,600.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	352,800.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	100,800.00
TOTAL								453,600.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 578,160.00

TOTAL INGRESOS 578,160.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	384,480.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	193,680.00
TOTAL								578,160.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 149,040.00

TOTAL INGRESOS 149,040.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	113,040.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	36,000.00
TOTAL								149,040.00



RER N° D000213-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 120,240.00

TOTAL INGRESOS 120,240.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	102,240.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	18,000.00
TOTAL								120,240.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 342,000.00

TOTAL INGRESOS 342,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	268,560.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	73,440.00
TOTAL								342,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

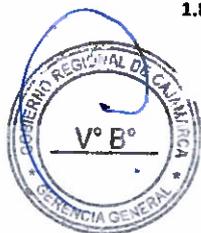
1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 161,280.00

TOTAL INGRESOS 161,280.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	159,120.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	2,160.00
TOTAL								161,280.00



RER N° D000213-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

141,840.00

TOTAL INGRESOS

141,840.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	110,880.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	30,960.00
TOTAL								141,840.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

282,240.00

TOTAL INGRESOS

282,240.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	223,200.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	59,040.00
TOTAL								282,240.00

TRANSFERENCIA 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

3,085,920.00

TRANSFERENCIA 23 BIENES Y SERVICIOS

846,000.00

TOTAL TRANSFERENCIA

3,931,920.00

